

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS

SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 16 DE MARZO DEL 2016, REUNIDOS LOS ASOCIADOS DE LA **ASOCIACIÓN CIVIL UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES** EN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA EN EL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD, SITO EN LA AV. UNIVERSITARIA N° 5175, DISTRITO DE LOS OLIVOS, EN LA CIUDAD DE LIMA; Y AL AMPARO DE LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 33°, 34° Y 35° DE NUESTRO ESTATUTO, SE ACUERDA LLEVAR A CABO LA PRESENTE ASAMBLEA EN SEGUNDA CONVOCATORIA, EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ARRIBA MENCIONADOS, POR CONTAR CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO, TENIENDO LA AGENDA SIGUIENTE:

AGENDA:

1. APROBAR LA CONSTITUCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN E-HEALTH TECNOLOGÍA APLICADA AL CUIDADO DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES.
2. DESIGNAR AL COORDINADOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN E-HEALTH TECNOLOGÍA APLICADA AL CUIDADO DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES.
3. APROBAR LA CONTINUIDAD DE LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN HASTA LA IMPLEMENTACIÓN DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. EL PRESIDENTE INFORMA A LA ASAMBLEA QUE SE HA TOMADO CONOCIMIENTO DE LA SOLICITUD PLANTEADA POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD RESPECTO A LA NECESIDAD DE LA CREACIÓN DE UN CENTRO DE INVESTIGACIÓN. EL SECRETARIO DE ACTAS PROCEDE A SOLICITUD DEL PRESIDENTE A DAR LECTURA AL OFICIO N° 027-2016-R-UCH DE FECHA 07 DE MARZO DE 2016 QUE EXPONE LOS MOTIVOS PARA LA CONSTITUCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES AL QUE SE HA DENOMINADO *CENTRO DE INVESTIGACIÓN E-HEALTH TECNOLOGÍA APLICADA AL CUIDADO DE LA SALUD*.
2. ASÍ MISMO, INDICA QUE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN HA PROPUESTO AL DR. HUBER AMANCIO NIETO CHAUPIS PARA ASUMIR LA COORDINACIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN.

LUEGO DE UNAS BREVES DELIBERACIONES, LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA CREACIÓN DEL *CENTRO DE INVESTIGACIÓN E-HEALTH TECNOLOGÍA APLICADA AL CUIDADO DE LA SALUD* ADSCRITO AL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES (IIUCH) Y LA DESIGNACIÓN DEL DR. HUBER AMANCIO NIETO CHAUPIS COMO COORDINADOR EN TANTO REÚNE LOS REQUISITOS Y CONDICIONES PARA ASUMIR EL CARGO.

3. EL PRESIDENTE DA CUENTA DE OTRA SOLICITUD DEL RECTORADO RESPECTO A LA CONTINUIDAD DE LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DEBIDO A QUE EL ESTATUTO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD ESTABLECE EN SU DISPOSICIÓN TRANSITORIA SEGUNDA QUE EL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN QUE SE CREA CON EL ESTATUTO SE IMPLEMENTARÁ EN UN PERIODO MÁXIMO DE DOS AÑOS CONTADO A PARTIR DE INSCRIPCIÓN REGISTRAL DEL MISMO. UNO DE LOS MIEMBROS ASISTENTES A LA ASAMBLEA INTERVIENE PARA INDICAR QUE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DEBE DAR CUENTA DE SUS ACTOS AL VICERRECTORADO ACADÉMICO HASTA LA IMPLEMENTACIÓN DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN.

LUEGO DE UNAS BREVES DELIBERACIONES, LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS APROBAR LA CONTINUIDAD DE LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN HASTA LA IMPLEMENTACIÓN DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN DE ACUERDO CON EL MANDATO DE LA LEY UNIVERSITARIA Y EL ESTATUTO VIGENTE DE LA UNIVERSIDAD, CON CARGO DE DAR CUENTA DE SUS ACTOS AL VICERRECTORADO ACADÉMICO.

SIENDO LAS 12:30 HORAS DE LA FECHA SEÑALADA EN LA PARTE INTRODUCTORIA, LEÍDA EN SU INTEGRIDAD EL ACTA Y NO HABIENDO OTRO PUNTO MÁS QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL, FIRMANDO LOS PRESENTES EN SEÑAL DE CONFORMIDAD.----- (FIRMAS).